

Francisco Aguilera Cuenca

El Puente del Águila: un acueducto de 1888 en el barranco de la Coladilla (Maro)

Alzado sur del Puente del Águila



118 varas.

Introducción

A la altura del punto kilométrico 294,900 de la carretera nacional 340, hoy sustituida por la autovía que discurre al norte, no suele ser extraño encontrar a personas fotografiando este acueducto conocido como *Puente del Águila* por los vecinos de Maro y Nerja.

El viaducto, con el que dicha carretera salva el *barranco de Maro*, denominado también *de la Coladilla*, es el lugar ideal para la observación de esta obra de ingeniería sobre la que el observador suele preguntarse su origen, y al que se le atribuyen antecedentes romanos, quizás a la vista de los arcos de medio punto de su estructura.

62 varas

Maro, antiquísima alquería o lugar, es una localidad situada en el extremo este de la provincia de Málaga que ha tenido un próspero pasado relacionado con la industria de la caña de azúcar, de la cual ya se tenía conocimiento de antiguos *trapiches* en siglo XVI. El crecimiento industrial relacionado con la caña de azúcar –*sacharum officinarum*– durante la segunda mitad del siglo XIX fue notable. La caña, que abundaba en la India y China, fue incorporada por los árabes a partir del siglo X entre las costas de Valencia y Málaga.



No se han podido localizar, hasta hoy, datos documentales sobre la fecha exacta de construcción de este acueducto. La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, en un hito informativo existente junto al mismo, lo data entre 1879 y 1880. Esta fecha es coherente con la de la Real Orden de 4 de octubre de 1879 dictada por el Ministro de Macienda de la época D. Manuel de Orovio en relación con la construcción del *ingenio* azucarero al que abastecía de agua:

...y que no contando la finca con más comunicación que la que por las sierras que la rodean conduce á la playa nombrada de Burrianas, es indispensable introducir por la misma los materiales de construcción necesarios y otros efectos, como son: maderas, ladrillos, cales, yesos, cementos, hierros, herramientas, máquinas, carros, carbones, guanos, cañas, etc., del Reino y extranjeros; así como también es preciso servirse del mismo camino para exportar los productos de la fábrica, por lo que se suplica se habilite la mencionada playa de Burrianas para la carga y descarga de los expresados artículos...

S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por V. E., se ha servido resolver que se habilite la playa de Burrianas, en la provincia de Málaga, para el desembarque de maderas, cales, yesos, cementos, hierros y todas las primeras materias que á la construcción de la fábrica de azúcar denominada de las Mercedes se destinen, y las máquinas, carros, carbones y demás útiles para la fabricación, ya sean del reino ó hayan pagado los derechos de introducción en otra Aduana, y para el embarque de los productos de la misma fábrica; todo con la autorización de la Aduana de Nerja, y bajo la vigilancia del Resguardo de Carabineros establecido en la playa que se habilita.

Lo cierto es que en el inventario de bienes y particiones del propietario, fechado en Granada en 1888, ya aparece descrito como tal:

... con una fábrica azucarera y otros diversos edificios, varias acequias y un gran acueducto para el riego; constituyendo todo ello un cuerpo de bienes...

El promotor

El promotor de la obra fue Joaquín Pérez del Pulgar y Ruiz de Molina, abogado granadino, que heredó de su madre, Soledad Ruiz de Molina y Cañaveral, cerca de dos millones de metros cuadrados de tierras en Maro¹. Joaquín estaba casado con María de las Mercedes Blake Monsegur, cuyo nombre tomaría la posterior Colonia Agrícola de las Mercedes y Maro, y que contenía tanto el acueducto como al *ingenio* citado.

¹ *La Axarquía, tierra del azúcar*, PURIFICACIÓN RUIZ GARCÍA, Asucaria Mediterránea, Vélez-Málaga 2000. *La taha de Frigiliana*, PURIFICACIÓN RUIZ GARCÍA, Arte y Cultura, Vélez-Málaga 1994.



Ingenio azucarero de la Colonia Agrícola de las Mercedes y Maro.

Joaquín tuvo tres hijos: Emilio, Fernando y José y una hija, María del Carmen Pérez del Pulgar y Blake, la cual contrajo matrimonio con el abogado sevillano Rafael de Chaves y Manso que ostentaba los títulos de marqués de Tous, de la Cueva del Rey y conde de Casa de Chaves, caballero de la Gran Cruz de Isabel la Católica y Maestrante de la Real de Sevilla, el cual, por las informaciones recogidas en la localidad, tuvo una destacada intervención en los diseños del acueducto.

Rafael falleció el 29 de junio de 1903 –a la edad de setenta y cuatro años– en el propio *ingenio* azucarero víctima, según reza el acta de defunción, de uremia aguda. Dejó cinco hijos: Mercedes, Joaquín, Fernando, Federico y María de las Mercedes Chaves Pérez del Pulgar. Su tumba se conserva en el recogido y céntrico cementerio de Nerja, sin que se sepa porqué no descansan junto a él los restos de su esposa e hijos.

Las “colonias agrícolas”

Las denominadas “Colonias Agrícolas” debían su razón de ser a la calificación que otorgaba la ley de 3 de junio de 1868 –sancionada por Isabel II– sobre fomento de la agricultura y de la población rural; dicha ley, que derogaba la legislación anterior, hundía sus raíces en la *Ley Agraria* de Jovellanos, y permitió la recuperación de los baldíos para el cultivo de las tierras dedicadas hasta aquel entonces, de modo exclusivo, al pastoreo de los ganados. Entre otros beneficios figuraba el siguiente:

Quinto. Las industrias propiamente agrícolas que se ejercieren en el campo para poner los productos de las mismas fincas en estado de conducirse á los mercados, como parte y complemento de la producción rural, no estarán sujetas á contribución de ninguna clase en los plazos que se dice en los párrafos anteriores.

La ley exigía que, para acogerse a los beneficios fiscales de la misma, se aportase la situación, cabida y linderos de las fincas objeto de calificación. De ello da testimonio la intervención del Ayuntamiento de Nerja acerca de dicha finca por aquellos años:

El alcalde dispondrá inmediatamente que dos individuos de la Junta pericial del pueblo se cercioren de los hechos expuestos por el propietario, inspeccionando ocularmente los terrenos y dando su informe por escrito.

El *amillaramiento* de las tierras de Joaquín Pérez del Pulgar –procedimiento establecido para repartir las contribuciones– tuvo sus vicisitudes habida cuenta de las diferencias encontradas en las superficies verificadas por el agrimensor –José Congín– nombrado al efecto:



El Señor Alcalde llamó la atención del Ayuntamiento sobre la gravedad que envuelve el dictamen pericial de que se dio cuenta en sesión del pasado 26 de Julio [1879], en cuanto acusa considerable beneficio en la contribución territorial repartida a D. Joaquín Pérez del Pulgar y una aminoración inexplicable de utilidades imponibles que se calcula en 23.489,50 pesetas cuando menos y 1.654 marjales de riego...

La resolución del Ayuntamiento de Nerja provocó la protesta de Antonio Moreno Roca –administrador de las fincas de D. Joaquín– quién, en escrito de fecha 23 de agosto de 1879, se manifestaba así:

... por todas estas disposiciones legales, procede se suspenda incontinenti; en su Comisión enigmática, al Agrimensor D. José Congin, y del competente auxilio que le acompaña, y que no vuelva á presentarse en la finca de mi principal, que ha invadido contra la voluntad de su dueño...

Sin duda alguna, la fiscalidad sobre personas y bienes no era, ya en aquella época, plato de gusto, y las reclamaciones a la hacienda pública eran cosa frecuente. El presidente de la corporación municipal, el alcalde Antonio Urbano, llevado por “el interés público, la moral administrativa y el prestigio de la ley”, en escrito de veintinueve de agosto de aquél año, se expresaba así:

...sobre la desusada acritud que el escrito respira injustificadamente contra el Ayuntamiento que merece el empleo de otro lenguaje escogido, desterrando expresiones ofensivas y malsonantes que en nombre de la corporación se desprecian como merecen...

El constructor del acueducto

Todas las investigaciones llevadas a cabo hasta la fecha para averiguar el nombre del constructor que levantase el acueducto, nos lleva a la figura de Francisco Cantarero Martín, hijo de una conocida familia de Nerja de antecedentes antequeranos y que, al parecer, cursó los estudios de arquitectura. Él fue –según las afirmaciones de uno de sus descendientes– el propietario de la fábrica de mieles “El Progreso”, establecida alrededor de 1886. Falleció en mil ochocientos noventa y seis a la edad de setenta y seis años de *fiebre cerebral* según reza en el acta de defunción.



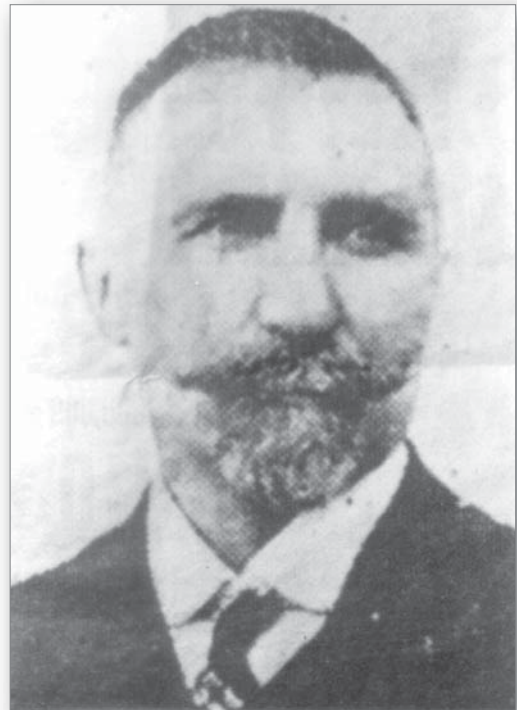
Sobre las vicisitudes de construcción de esta obra, poca información se ha podido conseguir que no sea el testimonio directo de vecinos, que recuerdan los relatos de sus abuelos narrándoles cómo los carros, cargados de ladrillos y tirados por bestias, accedían al interior del andamiaje a depositar su carga en las distintas alturas de la construcción.

Poco se ha podido investigar acerca de este personaje, pero, al parecer, fue el padre del que fuera alcalde de la villa, Francisco Cantarero Rodríguez, ingeniero de minas y artífice de la traída de aguas a Nerja del manantial de *La Santa*; fallecido en 1950 a la edad de noventa y dos años tras emprender, con notable éxito, la explotación de minas de plata en Bolivia y Argentina, amén de numerosas obras de ingeniería por aquellas tierras, y del que ha podido obtenerse la fotografía adjunta.

El manantial de Maro

La industria del azúcar es una voraz consumidora de agua, por lo que los promotores del acueducto fueron a por ella donde hasta en verano no faltaba: el nacimiento de Maro, a poco más de un kilómetro a levante. Este manantial se encuentra situado a seiscientos metros al suroeste de la Cueva de Nerja, a un kilómetro de nuestro acueducto y casi al pie de la carretera de Almería. Está enclavado dentro del denominado acuífero de *las Alberquillas*, que discurre entre Canillas de Albaída y Cerro Gordo, con una extensión de 60 kilómetros cuadrados² y en el que abundan los mármoles dolomíticos altamente fracturados.

El manantial tiene un caudal medio de 168 litros por segundo, aunque alcanzó los 650 –cantidad realmente notable–, el 12 de noviembre de 1982 tras unas lluvias que arrojaron unas precipitaciones de 200 milímetros un solo día. Sus aguas, aún con un alto índice de calcio y sulfatos, tienen un agradable sabor.



D. Francisco Cantarero Rodríguez, Alcalde de Nerja e hijo del constructor del acueducto.

² *Geología de la Cueva de Nerja*, CARRASCO CANTOS, FRANCISCO, Málaga 1993.

La acequia que discurre por la coronación del acueducto, de 65 centímetros de calado y otros tantos de anchura deriva un caudal medio aproximado de 100 litros por segundo.

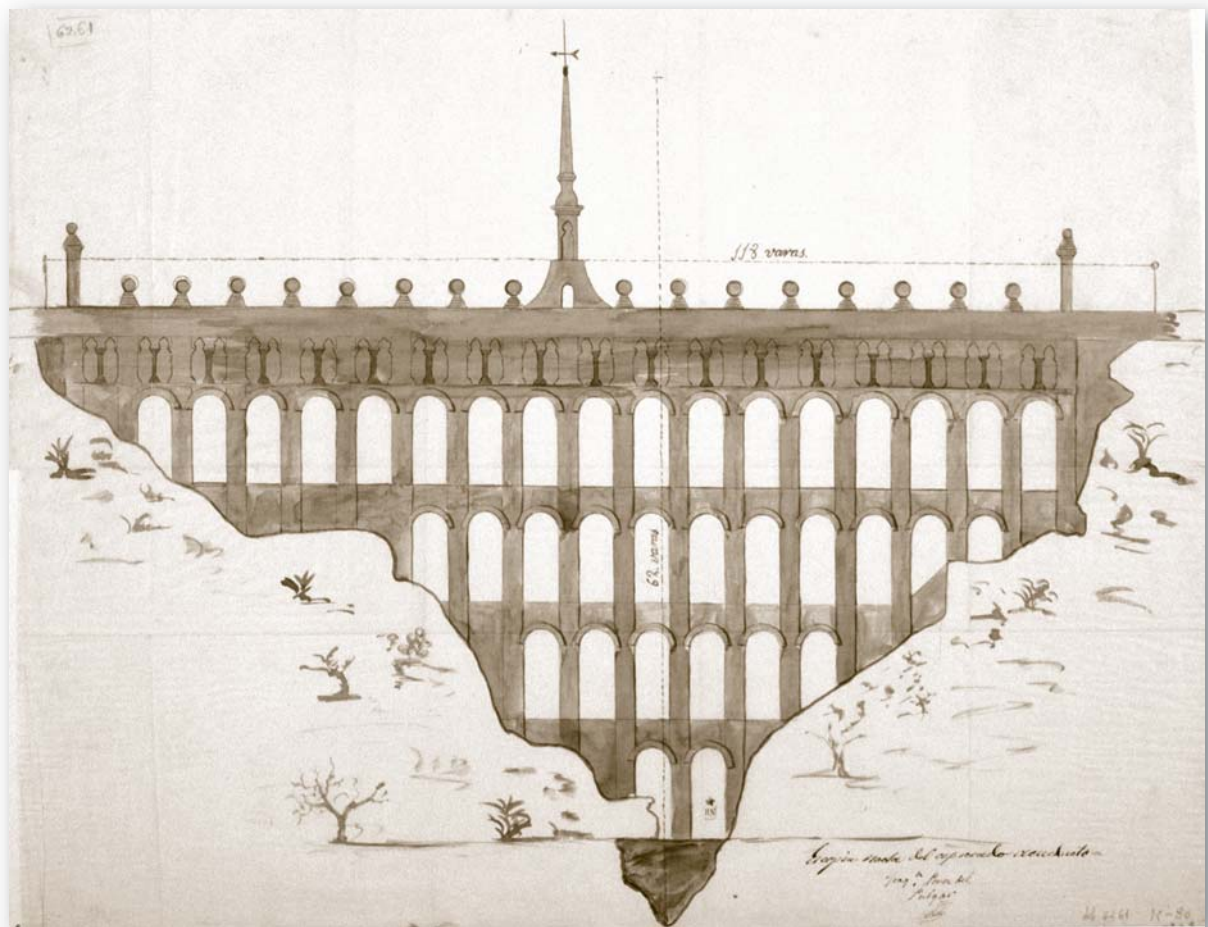
Tanto la construcción del *ingenio* –techumbres– como la del acueducto debieron consumir gran cantidad de madera, ladrillo y cal, especialmente la primera en el alzado de las cimbras que conformaban las esbeltas arcadas de medio punto. Así parece sugerirlo la mención de dichos materiales, en primer término, en la Real Orden citada en párrafos anteriores.

El diseño del acueducto

El acueducto tiene 118 varas de largo por 62 de alto³. Su estructura es de arcadas distribuidas en cuatro niveles con 2, 6, 11 y 17 vanos, resueltos con arcos de medio punto peraltados (vistos desde el cauce a la coronación). Las arcadas están construidas con ladrillo de tejar de 26 centímetros de largo, 13 de ancho y 6 de espesor tomados con mortero de cal hidráulica. A primera vista su aspecto nos recuerda el edificio de las aguas de Barcelona, lo que indica que las arcadas de medio punto peraltadas pudieron constituir una corriente de diseño propia de la época.

³ *El azúcar en el encuentro entre dos mundos*, MARTÍN, MANUEL y MALPICA, ANTONIO, Asociación General de Fabricantes de Azúcar de España, Madrid, 1992.

Diseño del acueducto atribuido a Rafael de Chaves

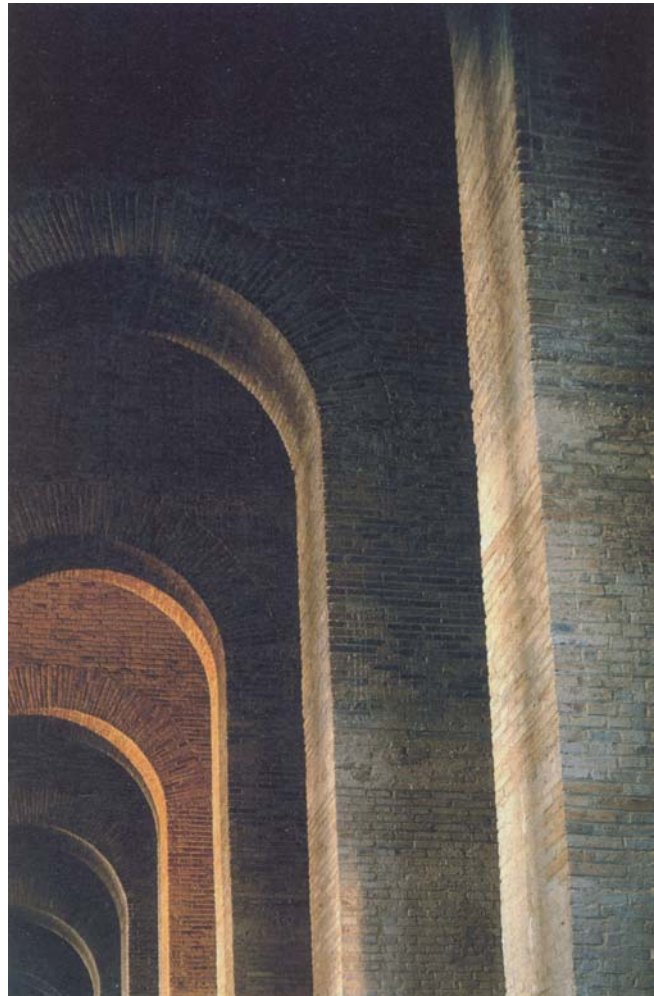


Los arcos tienen todos el mismo radio en el intradós: 1,70 metros, con un fondo de bóveda de 3 metros en el nivel inferior; espesor que disminuye unos 35 centímetros respecto del nivel inmediatamente inferior. La rosca es de 60 centímetros –unos dos pies–.

Resulta curioso comparar el trazado de estos arcos con los diseñados en el dibujo de la época, y que nos sugiere se proyectaron sobresalientes del plano del alzado que determinan las pilas. Éstas, que soportan los arcos de medio punto, arrancan en el cauce con un 1,50 metros de ancho por 3 metros de fondo y menguan en los niveles superiores como ya se ha indicado. El llagueado de la fábrica es del orden de los 2 centímetros y, quizás para contar con una mayor rigidez de conjunto, el trasdós de los arcos se rellenó con mampostería ordinaria de cal hidráulica hasta la horizontal.



Arcadas del Puente del Águila



Edificio de las Aguas de Barcelona

Una vez la vista supera las arcadas, se nos presenta el friso que soporta la acequia que da sentido a esta obra. El tratamiento del mismo es diferente según sea el alzado sur o norte. En el alzado sur se aprecia una moldura de tres hiladas de ladrillo. En el alzado norte, el diseñador fue más generoso y aparecen diecisiete grupos de cuatro arcos ciegos de influencia mudéjar⁴: quince grupos de arcos túmidos coincidentes con cada uno de los vanos y dos centrales lobulados; estos últimos recuerdan los aparecidos por vez primera en Al Andalus durante la construcción de la ciudad palatina de Madinat Al Zahará⁵.

⁴ *Proyecto de intervención del acueducto "Puente del Águila"*, JOSÉ RAMÓN CRUZ DEL CAMPO, arquitecto, Málaga, 1999.

⁵ *Madinat al-Zahra, capital y sede del Califato Omeya Andalusi*, VALLEJO TRIANO, ANTONIO, catálogo de la exposición "El esplendor de los Omeyas cordobeses", Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2001.

Volvemos nuestra vista al diseño atribuido a Rafael Chaves y comprobamos que no son juegos de cuatro arcos sino de dos; más aún, los vanos centrales son también túmidos como el resto. En cuanto a las diecisiete bolas apoyadas en sus correspondientes basas, que rematan los cajeros de la acequia, sólo quedan algunos restos.

La estructura del acueducto se remata con un pináculo situado en el centro, que, como puede observarse, no coincide con el eje del cauce. El pináculo se sustenta sobre un prisma de fábrica de ladrillo que, con dos acuerdos curvilíneos, enlaza con el cuerpo superior de la obra y se encuentra atravesado –en el sentido norte sur– por dos graciosos arquitos de medio punto. En el costado de poniente del prisma, sobre un rectángulo enfoscado sobre la fábrica, parece inscribirse una inscripción terminada enDEZ, y que hasta la fecha no ha podido averiguarse su contenido original.

Sobre el pináculo se erige una veleta con forma de águila bicéfala que aún hoy, a unos 122 años de su construcción, sigue marcando la dirección del viento de levante que sube encajonado por el barranco. No se ha podido justificar la presencia de este águila bicéfala en el remate de la obra: ¿recuerdo de Carlos V, el cual dispuso en su escudo el ave imperial bicéfala y cuya madre, la reina Juana de Castilla, hiciera merced de las tierras de Maro en 1505, otorgándolas a Gaspar de Gricio, su secretario? No lo sabemos.



Grupos de arcos túmidos ciegos en el friso



Arco lobulado en el pináculo central



Pináculo central



Veleta y cruz en el eje del acueducto



El águila bicéfala que sugiere el nombre del acueducto

Sí circula el rumor entre los vecinos ancianos del lugar, de que en aquella época pudieron anidar aguiluchos en las oquedades de la roca del barranco y de ahí el nombre de Puente del Águila.

En una región como Andalucía no podía faltar una cruz rematando una obra de esta envergadura, que, sobre el águila y mirando al sur, parece encomendar a Dios la seguridad de la estructura.

Es frecuente oír comentarios en aquellas tierras sobre el presunto bombardeo del acueducto durante la guerra civil, pero no ha podido constarse este extremo

La protección institucional de la obra

El acueducto ha sido declarado Bien de Interés Cultural por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, que a su vez financió la redacción del Proyecto de Intervención del Acueducto Puente del Águila, Barranco de la Coladilla, Maro, Nerja (Málaga). El proyecto, redactado en el mes de abril de 2001 por el arquitecto D. José Ramón Cruz del Campo, pretende frenar el progresivo deterioro de la obra dentro de una intervención regida por criterios de recuperación y salvaguarda. El presupuesto de ejecución por contrata asciende a unos 290.000 euros.

El futuro del “Puente del Águila”

La sociedad Salsa Inmobiliaria, S. A., vinculada al Grupo Larios y titular de los derechos sobre dicho acueducto, cedió éstos al Ayuntamiento de Nerja en un acto público celebrado en Salón de Plenos el veintiocho de febrero de dos mil cinco.

Si se materializa una cesión similar sobre el ingenio de Las Mercedes, podremos confiar en que el futuro de dichas realizaciones conectará, sin solución de continuidad, con un fascinante pasado al que los ciudadanos de Maro y Nerja tienen derecho a recordar.



Deterioros en la fachada sur del acueducto.

Nuestro agradecimiento al Ayuntamiento de Nerja y a su Alcalde D. José Alberto Armijo, a la Directora del Archivo Municipal de Nerja, a la Directora del Archivo Histórico Provincial de Málaga, D^a Ester Cruces, a la Directora del Archivo Municipal de Vélez-Málaga, D^a Purificación Ruiz García, a D. Eduardo Conejo Moreno, miembro de la Academia de Ciencias de Málaga, a D. Manuel Olmedo Checa, Académico de San Telmo y a D. Jorge Mendiguchía García, Decano del Colegio de Ingenieros T. de Obras Públicas de Andalucía Oriental.